



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

USHUAIA, 05 OCT 2015

VISTO la Nota N° 166/15 de la Coordinación de Lenguas Extranjeras; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita la asignación de seis (06) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas al Instituto Provincial de Idiomas.

Que dicha horas cátedra serán destinadas al dictado de un curso de inglés al personal del Instituto Fuegoينو de Turismo.

Que por Pase N° 7651/15, ha tomado intervención la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que lo peticionado cuenta con el aval de la Sra. Secretaria de Educación.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859.

Por ello:

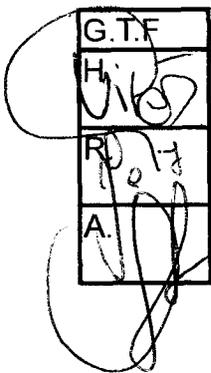
**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Asignar seis (06) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas, al Instituto Provincial de Idiomas, destinadas al dictado de un curso de idioma inglés al personal del Instituto Fuegoينو de Turismo, a partir del dictado de la presente y hasta que persistan las causales, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **2140** /15.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ  
Jefa División Gestión  
Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur